

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA PLATAFORMA DE DENUNCIAS

Propósito

Garantizar que toda denuncia recibida a través de esta plataforma sea tratada con ética, transparencia, confidencialidad, imparcialidad y respeto a los derechos de las personas, desde su recepción hasta su cierre.

Alcance

Aplica a toda persona usuaria que presente una denuncia y a toda persona administradora que reciba, analice, investigue o resuelva casos en la plataforma, sin importar su relación laboral o contractual con cualquier organización.

PRINCIPIOS ÉTICOS

- **Integridad:** actuar con honestidad, veracidad y buena fe.
- **Transparencia:** informar con claridad el proceso de atención.
- **Imparcialidad y debido proceso:** analizar sin sesgos ni conflictos de interés.
- **Confidencialidad y anonimato:** proteger la identidad de quienes participan.

- **No represalias:** prohibición total de represalias por denunciar de buena fe.
- **Legalidad y derechos humanos:** apego a leyes y respeto a la dignidad humana.
- **Protección de datos:** manejo seguro, lícito y proporcional de la información.

USO RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA (PERSONAS USUARIAS)

- Presentar denuncias de buena fe, aportando información veraz.
- Evitar acusaciones maliciosas.
- Utilizar la plataforma solo para reportar conductas irregulares.
- Mantener reserva sobre el caso.

ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO (PERSONAS ADMINISTRADORAS)

- Recepción y registro de denuncias con folio único.
- Clasificación por gravedad y urgencia.
- Investigación imparcial y con debido proceso.
- Implementación de medidas preventivas.
- Emisión de conclusiones y acciones correctivas.
- Comunicación de resultados preservando confidencialidad.
- Conservación de un expediente trazable.



CONFIDENCIALIDAD Y ANONIMATO

Toda información es confidencial. Se permite denuncia anónima y se protege el anonimato durante todo el proceso. El acceso queda limitado a personal autorizado.



NO REPRESALIAS

Prohibición de represalias. Las denuncias de buena fe estarán protegidas y cualquier represalia será tratada como un caso independiente y grave.



MANEJO DE EVIDENCIA E INFORMACIÓN

La evidencia debe obtenerse y conservarse de manera legal, íntegra y trazable. Su alteración, destrucción o divulgación indebida será sancionada.



CONFLICTOS DE INTERÉS

El personal administrador no podrá intervenir en casos donde exista conflicto de interés. Se deberá excusar y reasignar el caso.



TRANSPARENCIA DEL PROCESO

Se publicarán estadísticas agregadas del sistema (número de denuncias, categorías, tiempos de atención), sin revelar datos personales.



PLAZOS DE ATENCIÓN

Acuse de recibo inmediato, actualizaciones periódicas y comunicación de conclusiones, siempre garantizando confidencialidad.



SANCIONES Y CONSECUENCIAS

Las conductas comprobadas podrán derivar en sanciones conforme a normatividad. El uso malicioso de la plataforma también será sancionado.



CONSERVACIÓN Y ELIMINACIÓN DE DATOS

Los expedientes se conservarán solo el tiempo necesario y después se eliminarán o anonimizarán de forma segura.



MEJORA CONTINUA

El presente Código será revisado y actualizado periódicamente para incorporar aprendizajes, mejores prácticas y cambios normativos.